



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>JAVIER BLANCO RODRÍGUEZ</b>	<b>VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
<b>VOCALES:</b>	<b>MERCEDES ELOLA MOLLEDA</b>	<b>TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
	<b>MARIA DOLORES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ</b>	<b>GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>

<b>FECHA:</b>	<b>24 DE ABRIL DE 2024</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)</b>
<b>HORA INICIO:</b>	<b>11:00.</b>
<b>HORA FIN:</b>	<b>11:45</b>

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER nombrados mediante resolución del Presidente del GAL CEDER Navia-Porcía de 18 de abril de 2024 según la composición prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de fecha 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca) y en el punto 1 del Anexo IX de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2024 de ayudas a ENTIDADES LOCALES de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias),(Boletín Oficial del Principado de Asturias de 9 de enero de 2024).

- D. Javier Blanco Rogríguez, con DNI nº 76940376V, Vocal de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández, con DNI nº 32874039R, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Eloa Molleda, con DNI nº 9400808H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76936297D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76936074Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Luisa Fernández Rico, con DNI nº 71871427S, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

**PRIMERO:** Valoración de las solicitudes de ayuda LEADER presentadas en el Navia-Porcía al amparo de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2024 de ayudas a ENTIDADES LOCALES de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. Javier Blanco Rodríguez y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se hace constar que la reunión de la Comisión se celebra para valorar las solicitudes presentadas en la citada



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía</b>		<b>Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

convocatoria de ayudas, incluidas en la partida presupuestaria 19.03.711B.763.048

Se hace constar expresamente que ante el conflicto de intereses manifestado por el presidente del GAL D. José Antonio Barrientos González y la Vicepresidenta Dña. Cecilia Pérez Sánchez, por ser Alcalde-Presidente y Alcaldesa-Presidenta de los Ayuntamientos de Boal y El Franco respectivamente, entidades que han presentado solicitudes a la convocatoria de ayudas, mediante resolución del Presidente del GAL de fecha 18 de abril de 2024 se nombró como sustituto en el cargo de Presidente de la presente Comisión de Valoración a D. Javier Blanco Rodríguez, representante de OTEA Hostelería y Turismo de Asturias y vocal de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 9 de enero de 2024, se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2024 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales.

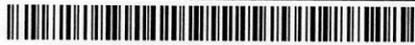
En el ámbito de actuación del G.A.L: Asociación Centro de Desarrollo Naiva-Porcía concurren a la convocatoria un total de 10 solicitudes. Las solicitudes presentados se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS".

2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.
3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.
4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.).
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para 10 solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta.

Se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 3 solicitudes que han empatado a 100 puntos (expedientes 2024.1.08.075.B.410; 2024.1.08.072.B.444 y 2024.1.08.074.B.445) se aplica el único criterio de desempate (menor densidad de población) que cumple en primer lugar los expedientes 2024.1.08.072.B.444 y 2024.1.08.074.B.445. No es posible el desempate entre estos dos expedientes, por lo que en el caso de que no exista crédito suficiente, se aplicará el disponible de forma proporcional entre ambas solicitudes.
- Para las 6 solicitudes que han empatado a 95 puntos (expedientes 2024.1.08.074.B.424; 2024.1.08.075.B.425; 2024.1.08.074.B.433; 2024.1.08.074.B.436; 2024.1.08.074.B.451 y 2024.1.08.075.B.454) se aplica el único criterio de desempate (menor densidad de población) que cumple en primer lugar el expediente 2024.1.08.075.B.454, en segundo lugar el expediente 2024.1.08.075.B.425, en tercer lugar el expediente 2024.1.08.074.B.433, en cuarto lugar el expediente 2024.1.08.074.B.436, en



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

quinto lugar el expediente 2024.1.08.074.B.451 y en sexto lugar el expediente 2024.1.08.074.B.424

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 9 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, ajustando las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible en estricto orden de prioridad, que son las relacionadas en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por anualidad es:

ENTIDADES LOCALES (9 solicitudes con propuesta favorable, una de ellas parcial)	Anualidad 2024 (€)	Anualidad 2025 (€)	Total (€)
Presupuesto disponible (€)	124.700,00	249.400,00	374.100,00
Inversión auxiliable (€) *	124.700,24	312.230,96	436.931,20
Ayuda propuesta (€)	124.700,00	249.400,00	374.100,00

7. Agotado el crédito disponible se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, ajustando las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible en estricto orden de prioridad. La lista complementaria es la que se detalla en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por 2 solicitud con propuesta de aprobación, una de ellas parcial.

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución desfavorable por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria es:

ENTIDADES LOCALES (2 solicitud con propuesta desfavorable por falta de crédito, 1 de ellas con propuesta parcial)	Anualidad 2024 (€)	Anualidad 2025 (€)	Total (€)
Inversión auxiliable (€)	47.729,30	77.246,96	124.976,26
Ayuda propuesta (€)	38.183,44	45.583,77	83.767,21

8. Se hace constar que no existen expedientes con informe de elegibilidad negativo o que no hayan superado los 30 puntos, por lo que no se realiza ninguna propuesta de resolución desfavorable.
9. Se hace constar que no existen expedientes con solicitud desistida. Por lo tanto, no se eleva a la Junta Directiva ninguna propuesta de declarar desistidas solicitudes de ayuda.
10. Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Se firma la presente Acta en Navia, siendo las 11:45 h. del 24 de abril de 2024 por el Secretario de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente.

El Secretario de la Comisión de Valoración  
Fdo. Germán Campal Fernández

Vº Bº Presidente de la Comisión de Valoración  
Fdo. Javier Blanco Rodríguez



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

**Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS".**

Entidades Locales. Partida presupuestaria: 19.03.711B.763048

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Finalidad
2024.1.08.075.B.410	AYUNTAMIENTO DE BOAL	P3300700F	ADECUACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE CASTRILLON Y SU ACCESO
2024.1.08.074.B.424	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	REHABILITACION ANTIGUAS ESCUELAS DE EL VIDURAL, NAVIA
2024.1.08.075.B.425	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR Y RENOVACION Y DOTACION DE NUEVOS JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DEL COLEGIO PUBLICO DE GRANDAS DE SALIME
2024.1.08.074.B.433	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	P3307700I	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DE ARBÓN
2024.1.08.075.B.435	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	INSTALACIONES DEPORTIVAS
2024.1.08.074.B.436	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	ADECUACION DE SALON DE PLENOS
2024.1.08.072.B.444	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	P3304800J	PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA EN EL ALUMBRADO PUBLICO DE SANZO (PESOZ)
2024.1.08.074.B.445	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	P3304800J	REPOSICION DE PAVIMENTO EN CAMINO DE PELORDE
2024.1.08.074.B.451	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	REHABILITACION CUBIERTA CENTRO CULTURAL LA RODA
2024.1.08.075.B.454	AYUNTAMIENTO DE ILLANO	P3302900J	MEJORA PISTA AL PUENTE COLGANTE

**ANEXO II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA"**

Entidades Locales. Partida presupuestaria: 19.03.711B.763048  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Nº Orden	Nº	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad
1º (*)	2024.1.08.072.B.444	M07.2	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	P3304800J	PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE SANZO (PESOZ)
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA		PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.2
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Rural  
Ayudas a través de los LEADER



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Consejería de Medio Rural y Política Agraria

<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación Incluye procesos que suponen una mejora medioambiental (eficiencia energética)
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 18.104,34 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
Mayor de 200.000 euros	0				
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	25	La operación se lleva a cabo en la localidad de Sanzo, parroquia de Pesoz del municipio de Pesoz, con una densidad de 3,54 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo inferior a 10 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
<b>Total puntuación</b>			<b>100</b>		



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación	3,54 hab/ km <sup>2</sup>

(\*) Igual puntuación que 2024.1.08.074.B.445, no siendo posible el desempate

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad	
1º (*)	2024.1.08.074.B.445	M07.4	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	P3304800J	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CAMINO DE PELORDE	
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA			PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.4	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10			



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>	
Código de Documento <b>0818I00FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>		

		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación supone la mejora de infraestructuras de comunicación.  Se acredita mediante informe del Centro de Servicios Sociales que la operación contribuye a la mejora de los servicios asistenciales a colectivos en riesgo de exclusión.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 19.325,00 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	25	La operación se lleva a cabo en la localidad de Pelorde, parroquia de Pesoz del municipio de Pesoz, con una densidad de 3,54 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo inferior a 10 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
<b>Total puntuación</b>			<b>100</b>		
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>					
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación					3,54 hab/ km <sup>2</sup>

(\*) Igual puntuación que 2024.1.08.072.B.444, no siendo posible el desempate

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad
2º	2024.1.08.075.B.410	M07.5	AYUNTAMIENTO DE BOAL	P3300700F	ADECUACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE CASTRILLÓN Y SU ACCESO
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA		PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha	25		



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento  
**0818100FW**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**22-04-2024 11:16**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**6G2F4W1N2L405Y4B18EO**

		pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se verifica a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se actúa data de 1965
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 18.800,00 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	25	La operación se lleva a cabo en la localidad de Castrillón, parroquia del mismo nombre del municipio de Boal, con una densidad de 7,64 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo inferior a 10 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

	Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0	
<b>Total puntuación</b>		<b>100</b>	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>			
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación			<b>11,74 hab/ km<sup>2</sup></b>

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad	
3º	2024.1.08.075.B.454	M07.5	AYUNTAMIENTO DE ILLANO	P3302900J	MEJORA PISTA AL PUENTE COLGANTE	
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA			PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento	10			

*[Handwritten signatures and initials]*



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento **0818I00FW** Código de Expediente Fecha y Hora **22-04-2024 11:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE) **6G2F4W1N2L405Y4B18EO**

		medioambiental			
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación supone la mejora de infraestructuras de comunicación.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	20	La inversión subvencionable es de 111.341,71 euros (más IVA), en el intervalo "Entre 100.001 y 125.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	25	La operación se lleva a cabo en la parroquia de Illano del municipio del mismo nombre, con una densidad de 4,00 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo inferior a 10 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				95	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>					
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación					2,81 hab/ km <sup>2</sup>

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad
4º	2024.1.08.075.B.425	M07.5	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR Y RENOVACIÓN Y DOTACIÓN DE NUEVOS JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DEL COLEGIO PÚBLICO DE GRANDAS DE SALIME
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA		PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la	25		



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Rural  
Creando oportunidades rurales



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento  
**0818I00FW**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**22-04-2024 11:16**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**6G2F4W1N2L405Y4B18EO**

		banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se verifica a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se actúa data de 1970
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 35.429,79 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Grandas de Salime, parroquia del mismo nombre del municipio de Grandas de Salime, con una densidad de 18,63 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de	0		



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía</b>		<b>Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>	
Código de Documento <b>0818I00FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>		

	ruralidad nula		
Total puntuación		95	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>			
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación		6,85 hab/ km <sup>2</sup>	

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad	
5º	2024.1.08.074.B.433	M0.4	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	P3307700I	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DE ARBON	
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA			PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.4	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con	10			



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>	
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>		

		el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental			
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
<b>SINGULARIDAD DEL PROYECTO</b>	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se verifica a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se actúa data de 1929
		Operación sin características singulares	0		
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS</b>	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 27.549,59 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
<b>GRADO DE RURALIDAD</b>	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Arbón, parroquia del mismo nombre del municipio de Villayón, con una densidad de 13,96 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
<b>Total puntuación</b>				<b>95</b>	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>					
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación					8,33 h/ km <sup>2</sup>

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad
6º	2024.1.08.074.B.436	M07.4	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	ADECUACIÓN DE SALÓN DE PLENOS
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA		PTOS	OBSERVACIONES
<b>ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA</b>	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético		25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación,		25	



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

		mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se verifica a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se actúa data de 1976
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 30.714,00 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Coaña, parroquia del mismo nombre del municipio de Coaña, con una densidad de 21,75
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural  
Ayuda a mejorar la vida rural



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Principado de Asturias  
Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento  
**0818100FW**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**22-04-2024 11:16**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**6G2F4W1N2L405Y4B18EO**

	Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10	hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/ km <sup>2</sup> )
	Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0	
<b>Total puntuación</b>		<b>95</b>	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>			
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación			50,17 h/ km <sup>2</sup>

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad
7º	2024.1.08.074.B.451	M07.4	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	REHABILITACION CUBIERTA CENTRO CULTURAL LA RODA
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA		PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético		25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica		25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas		25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala		25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras		20	
		Operaciones incluidas en la Submedida		10	



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

		M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental			
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se verifica a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se actúa data de 1950
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 35.995,27 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de La Roda, parroquia del mismo nombre del municipio de Tapia de Casariego, con una densidad de 15,1 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
<b>Total puntuación</b>				<b>95</b>	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>					
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación					55,36 hab./ km <sup>2</sup>

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad	
8º	2024.1.08.074.B.424	M07.4	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE EL VIDURAL. NAVIA	
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA		PTOS	OBSERVACIONES	
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético		25	25	Operación de la submedida 07.4



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0818I00FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
<b>SINGULARIDAD DEL PROYECTO</b>	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se verifica a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se actúa data de 1917
		Operación sin características singulares	0		
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS</b>	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 63.840,47 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.000 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
<b>GRADO DE RURALIDAD</b>	Entre 0 y 25	Operación que se ubica en zona de	25	20	La actividad se desarrolla en la



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural  
El futuro crece de la mano de la agricultura



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
Principado de Asturias  
Consejería de Medio Rural y Política Agraria

<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

puntos	ruralidad absoluta		localidad de El Vidural, parroquia de Polavieja del municipio de Navia, con una densidad de 19,55 hab/km2, que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
	Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20	
	Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10	
	Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0	
Total puntuación			95
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>			
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación			128,74 hab/ km <sup>2</sup>

Nº Orden	Nº Expediente	Submedida	Solicitante	NIF/CIF	Finalidad	
9º	2024.1.08.075.B.435	M07.5	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	INSTALACIONES DEPORTIVAS	
CRITERIO	PUNTUACIÓN	FORMULA APLICADA			PTOS	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la	20			



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento  
**0818100FW**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**22-04-2024 11:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**6G2F4W1N2L405Y4B18EO**

		erradicación de las especies invasoras			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene características singulares.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 39.445,70 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.000 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	10	La operación se lleva a cabo en la parroquia de A Caridá del municipio de El Franco, con una densidad de 362,71 hab./km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/ km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				60	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>					
1. Densidad de población del municipio donde se desarrolla la operación					47,93 hab/ km <sup>2</sup>

<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>	
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>	
Código de Verificación Electrónica (COVE)			<b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>

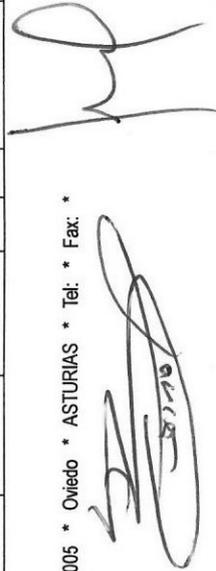


**ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE**

Entidades Locales. Partida presupuestaria: 19.03.711.B.763048

(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Motivo reducción inversión	Inversión auxiliable (€)		Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)	
							Total	Anualidad 2024			Anualidad 2025	Total
1º	2024.1.08.074.B.445	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	REPOSICION DE PAVIMENTO EN CAMINO DE PELORDE	P3304800J	23.383,25		23.383,25	23.383,25	100	100	23.383,25	23.383,25
1º	2024.1.08.072.B.444	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA EN EL ALUMBRADO PUBLICO DE SANZO (PESOZ)	P3304800J	21.922,68	[1]	21.906,25	10.953,12	100	100	21.906,25	10.953,12
2º	2024.1.08.075.B.410	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADECUACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE CASTRILLON Y SU ACCESO	P3300700F	22.918,36	[1]	22.748,00	2.274,80	100	100	22.748,00	2.274,80
3º	2024.1.08.075.B.454	AYUNTAMIENTO DE ILLANO	MEJORA PISTA AL PUENTE COLGANTE	P3302900J	134.723,47		134.723,47	67.361,74	95	100	134.723,00 [3]	67.361,50
4º	2024.1.08.075.B.425	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR Y RENOVACION Y DOTACION DE NUEVOS JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DEL COLEGIO PUBLICO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	42.870,05		42.870,05	17.148,02	95	100	42.870,05	17.148,02
5º	2024.1.08.074.B.433	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DE ARBÓN	P3307700I	35.470,85	[1]	33.335,00	26.962,56	95	100	33.335,00	26.962,56
6º	2024.1.08.074.B.436	AYUNTAMIENTO DE COANA	ADECUACION DE SALON DE PLENOS	P3301800C	37.163,94		37.163,94	37.163,94	95	100	37.163,94	37.163,94



*[Handwritten signature]*



**SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL**

**GDR Navia-Porcía**

Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2L405Y4B18EO</b>	

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Motivo reducción inversión	Inversión auxillable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
							Total	Anualidad 2024	Anualidad 2025			Total	Anualidad 2024	Anualidad 2025
7º	2024.1.08.074.B.451	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	REHABILITACION CUBIERTA CENTRO CULTURAL LA RODA	P3307000D	48.396,70	[2]	43.554,28	43.554,28	43.554,28	95	100	43.554,28	43.554,28	
8º	2024.1.08.074.B.424	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	REHABILITACION ANTIGUAS ESCUELAS DE EL VIDURAL, NAVIA	P3304100E	77.246,96		77.246,96	77.246,96	77.246,96	95	100	14.416,23 (*)	14.416,23	
				<b>TOTAL</b>	<b>444.096,26</b>		<b>436.931,20</b>	<b>124.700,24</b>	<b>312.230,96</b>			<b>374.100,00</b>	<b>124.700,00</b>	<b>249.400,00</b>

(\*) Ayuda con propuesta parcial de resolución favorable por falta de crédito suficiente

**Motivos reducción inversión**

- 1- Por la aplicación de moderación de costes.
- 2- Gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.
- 3- Error aritmético en la solicitud de ayuda.
- 99- Otros

**Motivos reducción ayuda**

- 1- Falta disponibilidad presupuestaria.
- 2- Ajuste a mínimos.
- 3- Ajustada a la ayuda solicitada por el promotor, por un importe menor.
- 4- Ayuda máxima.

*[Handwritten signature]*



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>	
Código de Documento <b>0818100FW</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>22-04-2024 11:16</b>	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6G2F4W1N2I405Y4B18EO</b>		

**ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES\***

Entidades Locales. Partida presupuestaria: 19.03.711B.763048  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Motivo reducción inversión	Inversión auxiliable (€)		% de ayuda	Puntuación		Subvención propuesta (€)	
							Total	Anualidad 2024		Anualidad 2025	Total	Anualidad 2024	Anualidad 2025
1º	2024.1.08.074.B.424	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	REHABILITACION ANTIGUAS ESCUELAS DE EL VIDURAL, NAVIA	P3304100E	77.246,96		77.246,96	77.246,96	100,00	95,00	45.583,77 (*)	45.583,77	
2º	2024.1.08.075.B.435	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	INSTALACIONES DEPORTIVAS	P3302300C	47.729,30		47.729,30	47.729,30	80,00	60,00	38.183,44 [1]	38.183,44	
				<b>TOTAL</b>	<b>124.976,26</b>		<b>124.976,26</b>	<b>124.976,26</b>			<b>83.767,21</b>	<b>83.767,21</b>	

(\*) Ayuda con propuesta parcial de resolución desfavorable por falta de crédito

Motivos reducción ayuda

- 1-Falta disponibilidad presupuestaria.
- 2-Ajuste a mínimos.
- 3-Ajustada a la ayuda solicitada por el promotor, por un importe menor.
- 4-Ayuda máxima.